

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

41 (46) año.

31 de Mayo de 1898.

Núm. 1.462

IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA

SECCIÓN DE VETERINARIA

Comunicación relativa á la profilaxis de la pleuro-pneumonia contagiosa del ganado vacuno.

Entre las múltiples dolencias que pueden afectar al ganado vacuno, ninguna, excepto la peste bubónica, ocasiona tantas víctimas ni origina tantos daños á la riqueza pecuaria como la *pleuro-pneumonia contagiosa*. En comprobación de este aserto, bástanos recordar que sólo en un año (1860) murieron en la Gran Bretaña, á consecuencia de esta enfermedad, 200.000 cabezas, y en un período de seis años la mortalidad se elevó á la enorme cifra de UN MILLÓN de reses, lo cual supone una pérdida de 250 millones de pesetas como término medio. En Australia, según datos suministrados por M. Bruce, Inspector Jefe del ganado en Sydney, puede calcularse en 212.500.000 pesetas los daños ocasionados por la pleuro-pneumonia en el transcurso de catorce años (1860 á 1874). En Holanda también fueron de consideración los estragos que causó la dolencia que nos ocupa, dado que en diez años (de 1830 á 1840) perecieron 600.000 reses. En Francia, Bélgica, Italia, Suiza, España, etc., han sido igualmente considerables los perjuicios ocasionados por la misma enfermedad durante mucho tiempo.

Afortunadamente, en los tiempos actuales no se registran mortandades tan enormes en ningún país, efecto, sin duda, de conocerse algo mejor la etiología de la enfermedad y de haber puesto en práctica medidas sanitarias para evitar el contagio, que es su único medio de propagación. Sin embargo, por ser la pleuro-pneumonia una entidad morbose, susceptible de afectar formas variadas y ser contagiosa en todas ellas, así como en sus diversos grados y períodos; por tener, generalmente, un largo período de incubación, por seguir en ocasiones una marcha insidiosa que no deja de dificultar su diagnóstico; por la frecuencia con que toma la forma crónica, á pesar de que las reses se reponen de carnes, cual si estuviesen completamente curadas; por la ineficacia del tratamiento curativo, etc., etc., aun hoy ocasiona muchas víctimas, y la prueba de mayor interés que pudiéramos aducir en pro de esta afirma-

ción es que no hay Congreso de Medicina Veterinaria, nacional ó internacional, en que no figure entre los puntos sometidos á discusión la enfermedad susodicha, y, además que en casi todos los estados de Europa, en algunos de América y en Australia los Gobiernos cuidan mucho del cumplimiento de las reglas prescritas en la respectiva ley de Policía sanitaria. De todos modos, y aunque hasta el presente se desconozca cuál puede ser el agente específico que la motiva, pues aun no se sabe con certeza si lo es el *pneumo-bacillus licuefaciens bovis*, de Arloing, así como la forma y vías de efectuarse el contagio natural, sábese, sin embargo, merced á la observación y á la experimentación de muchos Profesores ilustres y de sabias comisiones especiales, que el contagio puede efectuarse tanto en los *establos, vagones de caminos de hierro, etc.* (cohabitación) *como en los pastos, mercados, etc.*, como también que los principales medios de su propagación son: 1.º, los animales enfermos, cualquiera que sea la forma, grado ó período de la dolencia; 2.º, los restos cadavéricos (especialmente los pulmones y la tráquea) de las reses muertas á consecuencia de la pleuro-pneumonía; 3.º, las personas que hayan cuidado á los enfermos y se pongan en contacto con animales bovinos sanos, sin haber sido antes desinfectados ó cambiado de ropa, etc.; 4.º, los utensilios de limpieza, abrigo, cubos, etc., que se hayan utilizado en establos infestados; 5.º, las basuras procedentes de boyerizas infestadas y los henos que hayan estado expuestos á la acción de las emanaciones de los enfermos, y 6.º, el comercio de animales contaminados y convalecientes.

Así, pues, las medidas de higiene pública que respecto de esta dolencia mejores resultados han producido en las localidades más castigadas por ella y que á nuestro juicio deberían adoptarse en España para el *servicio sanitario interior y para el fronterizo*, son las siguientes:

A.—PARA EL SERVICIO SANITARIO INTERIOR

1.ª Declaración de la enfermedad, y estimar desde luego como infestados los establos, dehesas, cercados, etc., donde se hallen los animales enfermos y contaminados.

2.ª Separar los animales sanos de los enfermos lo más pronto posible, cuidando de que los primeros queden secuestrados ó acantonados, y de desinfectar perfectamente los locales donde haya enfermos.

3.ª Sacrificar á la mayor brevedad todas las reses enfermas y sospechosas.

4.ª Reseñar y marcar todos los animales secuestrados ó acantonados, prohibiendo su venta durante tres meses, á no ser que las reses vendidas sean destinadas al matadero.

5.^a Inoculación Willemiana de todos los animales separados y de aquellos otros que habiten en establos, dehesas, cercadas, etc., próximos á los infestados, aun cuando no se haya presentado ningún caso de pleuro-pneumonía. Esta misma medida debe tomarse con las reses de todo industrial que se dedique al cebamiento de las mismas, especialmente si las tiene en establos y las alimenta con residuos de destilerías, de fábricas de azúcar, de cerveza, etc., pues renovándose el ganado con alguna frecuencia hay mayor exposición al contagio por la compra de reses contaminadas y convalecientes.

6.^a Ningún propietario podrá poner en tratamiento curativo sus animales afectos de pleuro-pneumonía contagiosa sin el correspondiente permiso de la autoridad competente.

7.^a A fin de que las reglas profilácticas que se acaban de formular puedan llevarse á cabo sin resistencia por parte de los ganaderos, preciso es que se indemnice ó abone á éstos una cantidad equitativa por cada animal sacrificado de orden de la autoridad, como también por las que sucumban á consecuencia de la inoculación obligatoria.

8.^a La repoblación de los establos infestados no se podrá hacer sin previo permiso de la autoridad. Esta se encargará de la desinfección perfecta de los locales, utensilios, etc., antes de la introducción del nuevo ganado en los establos.

B.—PARA EL SERVICIO SANITARIO FRONTERIZO

1.^a Cuando la pleuro-pneumonía contagiosa aparezca en cualquier nación limítrofe á otra indemne, en una zona limitada y á corta distancia de la frontera, debe prohibirse la importación de ganado, á no ser que el introductor vaya provisto de un certificado oficial expedido cuatro ó á lo más seis días antes, en el que conste que el ganado procede de provincias sanas. A más de ese requisito debe prohibirse la venta de las reses importadas hasta después que haya transcurrido un mes, á contar desde el día en que llegaron á su destino. Se exceptuarán de esta última medida los animales que sean importados con destino á los mataderos.

2.^a Cuando la enfermedad de que se trata se halle muy extendida en un país, la importación de ganado vacuno procedente de él debe prohibirse en absoluto.

*
*
*

Abrigamos la seguridad de que con el cumplimiento exacto de las mencionadas medidas profilácticas y su aplicación oportuna, la pleuro-pneumonía contagiosa del ganado vacuno desaparecería del cuadro

nosológico, pues con ellas se neutralizarían todos los focos de contagio, y, por consiguiente, los medios de propagación. Con efecto, sencillamente la *declaración* hecha con la oportunidad debida, esto es, en cuanto los pastores, encargados ó dueños del ganado, noten la enfermedad ó simplemente la sospecha permite que el Veterinario la confirme en sus primeras invasiones y á la vez que se tomen en seguida las medidas de *aislamiento, sacrificio, desinfección, etc.*, con las cuales no pocas veces se limita, y aun neutraliza, el foco dentro del establo ó dehesa donde la enfermedad se presente. Por otra parte, la confirmación de la dolencia, á más del aislamiento, sacrificio, etc., lleva consigo la *reseña, marca y prohibición* de la venta de estos animales por el hecho de haber estado expuestos al contagio, con cuya medida se evita la dispersión del mal, pues no se debe olvidar jamás que el comercio de animales contaminados y convalecientes es el medio más poderoso de propagación de la pleuro-pneumonía del ganado vacuno. Por todas estas razones urge que los poderes constituídos castiguen con severas penas á toda persona (pastores, propietarios, profesores, etc.) que oculte el desarrollo de la pleuro-pneumonía en el ganado de un establo, dehesa, etc., etc.

El sacrificio de los animales enfermos y sospechosos es otra medida sanitaria de capital importancia, dado que con ello concluye el manantial de contagio que cada enfermo representa. En Inglaterra, esta simple medida *extendida á todos los animales que han estado en contacto con los enfermos*, ha bastado para extinguir por completo la enfermedad. El sacrificio debe tener lugar, á ser posible, en el matadero de la misma localidad donde se hallen los animales que han de ser sometidos á esta medida, y de ser necesario transportarlos es preciso tomar aquellas precauciones que la policía sanitaria dicta á fin de prevenir todo contagio ulterior.

El sacrificio general de enfermos, sospechosos y contaminados no tiene otro inconveniente que el de las grandes indemnizaciones que supone cuando la enfermedad aparece en establos muy poblados ó en grandes ganaderías. Salvada esta dificultad, estimamos tal medida como la mejor (excepción hecha de muy contados casos, como, por ejemplo, el de las ganaderías en que convenga á todo trance conservar tipos reproductores), porque con ella ya no son necesarios el aislamiento ni la inoculación, y además se evita la venta clandestina, el tratamiento curativo, etcétera, etc., que, como sabemos, pueden dar lugar á la aparición de focos en distintos puntos y á que las enzootias se conviertan en epizootias.

(Concluirá.)

DALMACIO GARCÍA É IZCARA.

Catedrático en la Escuela de Veterinaria de Madrid

ESTUDIOS BOTÁNICOS

La floración en el invierno.

Mr. L. *Bedel* acaba de publicar una lista de fechas de la floración precoz de ciertas plantas, observadas en las cercanías de Dozulé (Calvados) Francia.

ESPECIES	Epoca normal de la floración.	Fechas de floración precoz.
Invierno de 1895-1896.		
<i>Achillea millefolium</i>	Junio-Julio.	2 Diciembre 1895.
<i>Lychis dioica</i>	Mayo-Junio.	2 —
<i>Ulex europæus</i>	Mayo-Junio.	2 —
<i>Daucus carota</i>	Junio-Julio.	2 —
<i>Senecio vulgaris</i>	Marzo-Abril.	2 —
Invierno de 1896-1897.		
<i>Lamium album</i>	Abril-Mayo-Junio.	8 Enero 1897.
<i>Lamium purpureum</i>	Agosto-October.	8 —
<i>Veronica hederæfolia</i>	Marzo-Abril.	8 —
<i>Taraxacum officinale</i>	Marzo-Abril.	8 —
<i>Viola odorata</i>	Marzo-Abril.	8 —
Invierno de 1897-1898.		
<i>Lamium album</i>	Abril-Mayo-Junio.	20 Diciembre 1897.
<i>Lamium purpureum</i>	Agosto-October.	3 Enero 1898.
<i>Veronica hederæfolia</i>	Marzo-Abril.	3 —
<i>Poa annua</i>	Junio-Julio.	3 —
<i>Taraxacum officinale</i>	Marzo-Abril.	12 —
<i>Primula grandiflora</i>	Febrero-Marzo.	12 —
<i>Daphne laureola</i>	Febrero.	20 —
<i>Bellis perennis</i>	Abril-Mayo.	20 —
<i>Nicaria ranunculoides</i>	Abril-Mayo.	2 Febrero 1898.
<i>Tussilago farfara</i>	Marzo-Abril.	8 —
<i>Primula officinalis</i>	Abril-Mayo.	8 —
<i>Glechoma hederacea</i>	Abril-Junio.	20 —
<i>Mercurialis perennis</i>	Abril-Mayo.	20 —
<i>Potentilla pagrariastrum</i>	Abril-Mayo.	22 —

En el invierno de 1895 á 1896, añade Mr. *Bedel*, sólo he recogido las observaciones hasta el 2 de Diciembre de 1895, hechas con el objeto de

averiguar las modificaciones sufridas por las plantas que vegetan en dicha época en que la temperatura, aunque suave, era sensiblemente inferior á la que exigen estos mismos vegetales para desarrollar, florecer y fructificar normalmente. Lo mismo en el invierno de 1896-1897, sólo he recogido las observaciones hasta el 8 de Enero, realizadas con el mismo objeto que las primeras.

He aquí el resumen de estas observaciones.

El 2 de Diciembre de 1895, la *Achillea millefolium* presenta algunas muestras de flores. Estos individuos miden á lo más 20 centímetros de altura, en lugar de 5 á 8 decímetros. Un pie de *Lychnis dioica* mide 10 centímetros de altura, en vez de 5 á 8 decímetros, y lleva una flor hembra un poco más pequeña que normalmente. El *Ulex europæus* lleva un cierto número de flores. Estas flores dan origen á dos frutos absolutamente estériles. Los individuos de la especie *Daucus carota* midieron el uno 0,10 m. y el otro 0,30 m. de altura, en lugar de 5 á 6 decímetros. El primero lleva una sola hoja con cuatro divisiones y cuatro ombelas muy pequeñas. El segundo posee una hoja con seis divisiones y tres ombelas un poco más grandes que las del primer individuo. El *Senecio vulgaris* está guarnecido en la axila de sus ramas y de sus hojas de un vello muy abundante. La cantidad de este vello es, por lo menos, dos veces más grande que la que existe durante el estío sobre esta planta. La talla es menos elevada y las hojas más gruesas.

El 8 de Enero de 1897 encontré cinco especies de plantas con flores. Estas especies eran: el *Lamium album*, el *Lamium purpureum*, la *Veronica hederifolia*, el *Taraxacum officinale* y la *Viola odorata*. Los individuos del *Lamium album* recogidos en esta época llevaban frutos estériles. Este sería un punto interesante de conocer. Yo creo, sin embargo, que esa esterilidad se debe á las visitas de los insectos, porque los individuos del *Lamium purpureum* recogidos el mismo día y sometidos, por consiguiente, á las mismas condiciones de temperatura, tenían frutos, todos fértiles. Pero en esta última especie el estigma está siempre, ó casi siempre, en contacto con las anteras, de suerte que la autofecundación puede cumplirse fácilmente, mientras que en el *Lamium album* el estigma sobrepasa las anteras y cuelga por debajo de ella. De aquí resulta que esta planta no puede fecundarse más que muy difícilmente ella misma.

De estas observaciones resultan, bajo la influencia de la depresión de la temperatura, las siguientes conclusiones:

1.^a La talla de las plantas disminuye. Ella es de tres á cuatro veces menor que la normal en el *Achillea millefolium*; cinco á ocho veces más pequeña en el *Lychnis dioica*; dos á cinco veces en el *Daucus carota*.—2.^a En algunos casos las hojas se atrofian y su número disminuye (*Daucus*

carota). En otros casos estas hojas se engruesan (*Senecio vulgaris*).—3.ª El número de los pelos aumenta (*Senecio vulgaris*).—4.ª El número de las flores disminuye (*Daucus carota* *Lychnis dioica*).—Y 5.ª La fecundidad disminuye, y hasta se vuelve algunas veces nula (*Ulex europæus*, *Lamium album*).

Antes de terminar tengo que referir el hecho siguiente, relativo á la acción que juegan los pelos en la protección de las plantas contra la acción del frío:

El invierno de 1893 á 1894 fué relativamente suave, y la temperatura no descendió mucho *bajo cero* durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1893. La temperatura descendió súbitamente en los primeros días del mes de Enero de 1894, y durante cuatro días osciló entre 10° y 14° bajo cero. Las plantas, que hasta entonces habían sufrido poco, resistieron durante estos cuatro días una terrible frialdad.

Entonces fué cuando me permití hacer la curiosa observación siguiente:

Dos individuos de la especie *Ranunculus acris* crecían el uno cerca del otro. Uno de estos individuos poseía las hojas guarnecidas de numerosos pelos, mientras que su vecino tenía, por el contrario, las hojas casi desnudas. Este último no pudo resistir tan baja y excesiva temperatura y murió, mientras que el primero conservó su aspecto vigoroso. Esta observación nos indica que los pelos pueden, en una cierta medida, proteger las plantas contra la acción del frío.

Durante el invierno de 1897 á 1898 he observado la floración precoz sobre catorce especies diferentes. Estas especies están comprendidas en la lista precedente. He observado, además, la aparición de hojas bien desarrolladas sobre un individuo de *Sambucus niger* el 2 de Febrero de 1898. Este individuo crecía al abrigo del viento, protegido de todos los lados por los edificios y los muros ó tapias.

DR. P. M. DE A.

ESTUDIOS SUPERIORES EN EL ATENEO DE MADRID ⁽¹⁾

(CONFERENCIAS EXTRACTADAS)

Problemas bioquímicos.—Hemos estudiado en conferencias anteriores — comienza diciendo el Sr. Carracido — la arquitectónica de la vida orgánica, determinando la construcción de la materia viva en todas sus partes fundamentales. Pero nada en la vida es fijo é inmutable, por el contrario, su característica es la movilidad, el cambio, la transforma-

(2) Véase el número anterior de esta Revista.

ción incesante, y esas mutaciones y transformaciones de la sustancia orgánica es lo que nos corresponde estudiar ahora. Los agentes de la transformación pueden ser físicos ó químicos (calor, luz, ácidos, álcalis, etc.); pero nos apartaríamos del programa de este curso denominado «Problemas bioquímicos» si nos ocupáramos de otros asuntos de química biológica que no sean aquellos más litigiosos, que se hallan todavía en período constituyente, de abierta discusión, y son, por lo tanto, problemas por resolver. Tales son, entre otros, las fermentaciones.

¿Qué son fermentos? Quizá sorprenda la afirmación que voy á hacer de que hoy por hoy es imposible definirlos. Es una voz ó concepto tradicional, que viene transmitiéndose de boca en boca, sin expresar una noción clara, precisa y definida. Todo cuanto acerca de ellos se ha dicho es indeciso y ambiguo, y ni una sola de las definiciones que se han propuesto resiste á la seria crítica científica. Para demostrar este aserto analicemos una fermentación cualquiera y elegiremos alguna en la cual el observador no desempeñe un papel puramente pasivo, sino que á la vez sea experimentador, como, por ejemplo, la de la cerveza, donde el cocimiento de cebada germinada permanecerá indefinidamente inalterada si no se pone de intento un factor indispensable: la levadura.

Lo que primero llama la atención es que la perturbación se produzca con una cantidad muy pequeña de fermento, que no guarda proporción con el producto. En segundo lugar, el fermento resulta cualitativamente intrasformado durante el acto, y antes y después de la fermentación se ve que es, examinándole al microscopio, un conglomerado de células microscópicas que allí viven como seres unicelulares que son.

Estos caracteres, que se repiten en todas las demás fermentaciones, como la butírica, láctica, etc., establecen una diferencia fundamental con las reacciones químicas. Pero hay más. Si en una substancia fermentescible se coloca un solo fermento, una sola especie de microorganismos, se produce una sola fermentación; pero si se colocan varios fermentos, las fermentaciones son tantas cuantas sean las especies de microorganismos que se han hecho actuar. Y un mismo fermento, variando las condiciones del medio (fermentación aerobia ó anaerobia de la cerveza) produce distintas fermentaciones, con la singularidad de que para este heteromorfismo el fermento no precisa pasar por la fase de esporulación ó de semilla, indispensable al polimorfismo de otras especies botánicas. Todos estos hechos, que son conquistas positivas de la investigación, de evidencia científica innegable, constituyen la obra inmortal de Pasteur, quien fundó en ellos su teoría de las fermentaciones, que formuló diciendo: «El acto químico de la fermentación es esencialmente un fenómeno correlativo de un acto vital, con el que comienza y termina.»

Pues bien, dice el Sr. Carracido, las ideas de Pasteur necesitan una revisión, un nuevo análisis, y lo primero que al intentarlo se nota es que la teoría que acabamos de exponer no es una explicación, es el hecho mismo que necesita ser explicado. Pasteur, que como experimentador merece todo género de respetos, en la interpretación de los hechos es un pésimo teorizante. El mismo se ha enredado, por decirlo así, en sus teorías, y al encontrarse con que si bien es verdad que ciertos fermentos son insustituibles, ó que si lo son ocurre como la levadura de

cerveza, por células vegetales, hay otros que obran como aquéllos en pequeña cantidad é intransformados, pero no vivos (zymasa, diastasa), no encontró nada mejor que eliminarlos del concepto de fermentación llamándoles fermentos indirectos. Vemos, pues, que Pasteur declaraba fuera de la ley todo lo que no entraba en los cánones por él estatuidos, resultando un dictador un tanto arbitrario, cosa insostenible en ciencia. Aun reconociendo la necesidad de lo vital, explicar fenómenos químicos por actos vitales es un atavismo, y eso representa la teoría de Pasteur, la intervención de la fuerza vital en las reacciones químicas.

Se dice que una misma substancia fermentescible sufre una transformación distinta con distintos microorganismos. Pero este es el hecho, nada más, y no hay por qué apelar para explicarlo al anacronismo de la fuerza vital. Algo análogo hallamos en el conocido experimento acústico que consiste en colocar arenilla sobre un platillo que se hace vibrar con un arco de violín produciendo un sonido; según sea la nota y según varíen las condiciones de ésta, así varía el dibujo de las figuras geométricas que adopta la arenilla sobre el platillo vibrante. Pues si esto lo explicamos por un criterio mecánico de distintos modos de energía, ¿por qué hemos de resucitar la fuerza vital en lugar de buscar la explicación en condiciones de mecánica molecular sólo dadas en los seres vivos?

Para Pasteur no eran fermentaciones verdaderas las de los microorganismos aerobios y sí solo la de los anaerobios, y en aquéllas, como la levadura que en contacto del aire se reproduce mucho y sin él (vida anaerobia) toma oxígeno del azúcar, sólo consideraba fermentación á esta última. ¿Por qué todas estas limitaciones arbitrarias? Tal vez porque entonces se ignoraba que muchas fermentaciones por microorganismos pueden producirse por substancias químicas no vivas, y él quiso establecer un mundo de diferencia entre lo químico y lo vital.

Pasteur filósofo, era todo un vitalista á la antigua. Lo demostró en su famosa conferencia del año 1860 sobre la disimetría molecular basada en la acción de la luz polarizada, y cuando esta obra se vino abajo, demolida por los experimentadores ingleses y por los trabajos de Yungfleisch, dedicóse á combatir la doctrina de la generación espontánea de Robin y aquí obtuvo un triunfo decisivo, el *omni cellula ex cellula* pasó á ser dogma científico. Pasteur quiso extender este mismo concepto á las fermentaciones y de ahí que eliminase del catálogo todos aquellos fenómenos que no encajaban en su teoría, lo cual era posible cuando sólo se conocían fermentaciones en las que el microorganismo responsable sólo podía ser sustituido por otro microorganismo. Pero la dificultad fué insuperable para las ideas pasteurianas cuando se conocieron los fermentos solubles y principalmente los hechos de sustitución por reactivos.

La escuela alemana encontró algunos de éstos, y puede citarse como muy significativo el de Hoppe Saylor, relativo al formiato cálcico, el cual, en contacto con determinadas bacterias, fermenta, descom; onándose en carbonato cálcico, ácido carbónico é hidrógeno libre; si se matan estas bacterias en el líquido de cultivo, éste, por la zymasa que contiene (fermento soluble), produce la misma reacción. Pero hay más. H. Sainte-Claire Deville demostró que radicales metálicos como el urano y el iridio reducidos á polvo determinan la misma transformación

del formiato cálcico. El hecho no puede ser más concluyente y demostrativo de que no es la fermentación exclusiva de los seres vivos, sino que éstos son tan sólo asiento de modalidades mecánicas, que sólo en algunos podemos hoy sustituir en el laboratorio, pero que sin duda se hará en el porvenir, como ha sucedido con otros productos, antes exclusivamente orgánicos y hoy químicos, como la sal de acederas.

(Continuará).

INTERESES PROFESIONALES

Una súplica digna y una honrosa respuesta.

Recordarán nuestros lectores que en el número 1.459, correspondiente al 30 de Abril último, publicamos un interesante escrito, suscrito por nuestro querido amigo el estudioso compañero D. Faustino Pérez, en el que este celoso colega nos daba cuenta de una denuncia por él entablada en el Juzgado municipal de Casas de Benítez contra un compañero que ejercía la práctica del herrado ordinario en el pueblo del señor Pérez; pues bien, como consecuencia de la expresada denuncia, ha habido una honrosa avenencia entre uno y otro colega, reveladora de los nobles y caballerescos sentimientos que animan á tan dignos compañeros, por cuyo feliz resultado enviamos á los señores Pérez y Fernández Turégano nuestra más entusiasta enhorabuena.

«*Comparecencia.*—En la villa de Casas de Benítez, á 20 de Abril de 1898, siendo las dos de su tarde; ante el señor Juez municipal de la misma, D. Miguel Antonio López, y de mí, el Secretario autorizante, compareció D. Félix Fernández Turégano, de veinte años de edad, soltero, su profesión Veterinario, y avecindado en Quintanar del Rey, según lo acredita con su cédula personal núm. 1.301, expedida en 10 de Septiembre último por la referida Alcaldía y con residencia habitual en la villa de Sisante; y dijo que con fecha 30 del mes próximo pasado le fué notificado un auto de este Sr. Juez, por el cual se le prohibe ejercer la práctica del herrado ordinario en esta localidad, cuyo auto fué motivado á consecuencia de expediente seguido sobre denuncia hecha por el Veterinario de este pueblo D. Faustino Pérez y Pérez fundándose en la Real orden de 24 de Mayo de 1893. Y como quiera que el compareciente no tenía conocimiento de la mencionada Real orden, hoy, que la conoce y la ha estudiado detenidamente, comprende que al incoarse el expediente que precede este Juzgado, ha obrado con fundamento legal, y por lo que está dentro de su derecho el auto que se le ha sido notificado; atendidas estas razones, suplica al Sr. Juez, así como igualmente á su comprofesor D. Faustino Pérez y Pérez, que le concedan hasta el día 15 de Agosto próximo el que continúe desempeñando el cargo que tiene del herrado ordinario por el compromiso

contraído con las personas de este pueblo que viene ejerciéndolo, y que después de dicha fecha promete y ofrece al Juzgado, así como igualmente á su dicho comprofesor, retirarse de esta localidad y no volver á prestar á vecino alguno de la misma nada de la profesión, comprometiendo solemnemente, en caso de no cumplirlo así, en abonar cuantos daños y perjuicios que por su culpa pudieran originársele al antedicho comprofesor D. Faustino Pérez, el que hallándose también presente y usando de la benevolencia de caballero, y por otra parte no queriendo perjudicar nunca á ningún individuo de la clase á que pertenece como tal Veterinario, no tiene ningún inconveniente en acceder á la petición que su colega D. Félix Fernández solicita, pues cree que nunca es el hombre más grande que cuando hace favores á sus enemigos, esto es, siempre que el Sr. Juez acceda á la petición indicada. Su señoría, basado y apoyado en los sentimientos morales que debe poseer toda persona honrada y que desempeña cargos de tal naturaleza, en su consecuencia, y visto lo expuesto por el Veterinario denunciado, D. Félix Fernández Turégano, y enterado de todo ello el denunciante D. Faustino Pérez y Pérez, el cual se halla conforme con lo solicitado por el Fernández, el Sr. Juez deja en suspenso este expediente para en caso necesario poder continuar su tramitación á los efectos consiguientes; y en conformidad de todo lo expuesto, firman dichos señores con su merced, de que certifico.—Hay un sello del Juzgado.—MIGUEL ANTONIO LÓPEZ.—FÉLIX FERNÁNDEZ.—FAUSTINO PÉREZ.—*El Secretario*, JUAN FERNÁNDEZ CORTIJO.»

COMUNICADO

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi querido amigo y compañero: A usted, que sabe defender dignamente la verdad y la justicia, me dirijo, suplicándole que inserte en su veterano y serio periódico el adjunto comunicado, que también remito para su publicación y por defensa propia y de la Escuela al Director de la *Gaceta de Medicina Veterinaria*.

Le da á usted gracias mil y se las da muy expresivas por los comentarios que hizo á mi anterior comunicado su siempre afectísimo amigo y comprofesor, Q. B. S. M.,

TIBURCIO ALARCÓN.

Sr. Director de la *Gaceta de Medicina Veterinaria*.

Muy señor mío: Molesto á usted nuevamente por más que no se dignó insertar mi anterior comunicado; pero la rectificación que he visto en el núm. 113 de su Revista me prueba su conformidad con cuanto en aquél le significaba á propósito de la ya *pesada* cuestión Feria-Concurso-Agrícola de Barcelona.

Vuelve á insistir destempladamente rectificándose usted mismo con otro suelto que yo no he de contestar como se merece, porque no tengo costumbre de descender á terrenos que repugnan mis convicciones y porque *mi escuela* no es esa; pero quisiera merecer de su caballerosidad la publicación de este remitido, puesto que en él sólo llevo el sano propósito de ampliar el *suelto* que me disparara, haciendo yo públicos; por si desea conservarlos en concepto de prueba testifical, los favores que de usted tengo recibidos. Porque Alarcón, Sr. Molina, será pesado en escribir (aunque se negó por dos veces á figurar como redactor de cierta Revista profesional), Alarcón, decía, será todo lo que usted quiera, menos ingrato.

Y como el que lea su *suelto* pudiera creer que le debo mi porvenir, la cátedra que tengo, que me libró de alguna peligrosa deshonra ó tal vez que me perdonó la vida, bueno es despejar las situaciones para que todos juzguen y se dé á *Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César*.

Da á usted gracias anticipadas su compañero y seguro servidor, que besa su mano,

TIBURCIO ALARCÓN.

*
*

El Director de la *Gaceta* tuvo la atención, que le agradezco, de anunciar mi libro en su Revista, de recomendarle y de colocar algunos ejemplares, cuyo importe cobré haciendo efectivos recibos de suscripciones á su periódico.

Rogué reiteradas veces á dicho señor que me pusiera la cuenta, á lo que siempre se negó, argumentando que á ningún compañero y antiguo suscriptor cobraba por tal concepto.

Entre la correspondencia del Sr. Molina, que íntegra conservo, encuentro un volante que dice: "Respecto de que cobre el anuncio de su libro y comisión por haberle colocado algunos ejemplares, no hay *tu tía*, como dicen en mi tierra.,,

Yo no recuerdo si por este favor material he cumplido con D. Eusebio como es mi deber; si no lo hice, cónstale que deseo tener ocasión de corresponder á su atención.

Autor yo del *Tónico desecante Diana*, específico premiado en la Exposición de Lugo, y de resultados favorables para endurecer y evitar las rozaduras de los pies en el cazador, en los *andarines* y en los militares de infantería, concebí la idea de si la Dirección de Sanidad lo conceptuaba bueno para el Ejército que por la honra de España peleaba en un clima tan húmedo como el de Cuba, acordáse recomendarle de Real orden.

Como tantas veces se me ofreció mi compañero, y sus ofrecimientos los consideré sinceros, le supliqué me hiciera el favor de presentarlo acompañado de una *Memoria* en la Dirección de Sanidad; accedió y no sé si influiría para que se informara bien; lo que me consta, según carta de D. Eusebio, que conservo, es que un Sr. Jefe de sanidad — por cierto muy *obeso* — lo usó en una rozadura del *periné*, y á las veinticuatro horas estaba completamente curado.

De Real orden se me contestó que no podía aceptarse mi específico por existir otras substancias que daban el mismo resultado.

Recomendé, dentro de la justicia, al Sr. Molina un aspirante á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar, opositor que no sería una nulidad cuando ganó plaza, y me dijo D. Eusebio: *todos los opositores debían ser como su recomendado.*

Repaso la memoria y no recuerdo de otros favores; si los conoce el Sr. Molina, dígalos claramente para que también consten en *mi hoja de agradecimiento.*

Lo que sí recuerdo (y no lo he dicho) es que he tenido siempre frases de elogio y de afecto, ¡cómo no tenerlas!, para el Sr. Molina y su *Gaceta*; lo prueban las cartas que conservo de Veterinarios gallegos, y no gallegos, y la activísima propaganda que hicimos otros compañeros y yo con circulares que firmamos recomendando con todo interés su periódico, favor que nos pidió D. Eusebio y que jamás hubiera dicho si él no se empeñase en que lo hagamos público.

También nos llamamos, por consideraciones al Sr. Molina, y nada más que á él, ¡y estas sí que son pruebas de afecto!, cuando, rompiendo lo que no debe romperse nunca, que es el derecho de defensa, no quiso publicar el acta que levantó en Santiago la Junta de reformas, y que pudiera darse el caso de que, llevadas las cosas á un terreno que yo no esperaba del buen criterio del Sr. Molina, se publique ahora, pues estoy autorizado para ello, y lo verán bien todos los que la firman.

Tampoco hemos tomado en consideración que el último proyecto de reforma que hizo la Escuela de Santiago parece que se acogió con frialdad por el Sr. Molina y su *Gaceta*, no sé si porque no figuraban en él unas *célebres notas* que se pusieron en otro y que hacían muy poquísima justicia á los Catedráticos de Veterinaria.

Y como por lo que á mí respecta he de dar por terminado este enojoso asunto, porque *la ley del Progreso* es no convertir sus columnas en *círculo gallístico*, pues ni el que más grita, ni el que más ofende, es el que tiene más razón, termino asegurando al Sr. Molina que no me arrepiento de haberle llamado en mis cartas *queridísimo*, frase que empleé cuando el me llamó *querido amigo*, y que prueba lo agradecido que soy. Lo que sí confieso es que he sido muy inocente al no acoger como verí-

dico el rumor *monstruoso* de que alguien dijo en cierta ocasión que una persona, que tal vez conozca el Sr. Molina, empleaba aquellas frases cariñosas al dirigirse á mí, no por afecto, *sino por fórmula*.

Pudo haberlo dicho noble y francamente, porque como dice el eminente Echegaray en una de sus más grandes creaciones dramáticas, *ni yo deshonras reparto ni yo limosnas recibo*.

Hasta aquí lo particular, asunto que me he visto obligado á tratar con gran sentimiento, y que, dicho sea de paso, nunca debió el Sr. Molina confundir con lo oficial, pues yo hablé refiriéndome á datos oficiales y en ese terreno esperaba que se me contestara.

Y ahora trataré de lo más respetable para mí, de lo que ha provocado esta enojosa polémica, de lo que acojo con la mayor de las protestas, porque antes que Tiburcio Alarcón soy Director de una Escuela y soy Catedrático.

La Escuela de Veterinaria de Santiago, que todo el mundo sabe que no es *mía*, y que soy sólo uno de sus representantes con algún más derecho que mis compañeros, no ha precisado nunca ni necesita los aplausos de la *Gaceta* ni de su Director; su prestigio, el exacto cumplimiento de la ley que en ella existe, la buena fe reformista que la caracteriza, las tendencias todas de sus Profesores y el buen nombre de que goza, son su mayor elogio, y no necesita aplausos de quien habla desfavorablemente de las otras Escuelas y de sus Catedráticos.

La Escuela de Veterinaria de Santiago que, *repito Sr. Molina*, es del Estado, no particular (y aquél *mí*, que ha servido de argumento á su contestación, fué inocente error del *copista*), tiene y ha tenido siempre sus puertas abiertas para todo el que quiera inspeccionar sus operaciones y sus actos. Si así no fuera, ¿cree nadie que el periódico *La Gaceta de Medicina Veterinaria*, que parece fiel continuador de su madre *La Gaceta Médico-Veterinaria*, se hubiera callado sin poner de manifiesto el más pequeño *pecadillo* que inconscientemente se hubiera podido cometer?

Si su Revista, Sr. Molina, aplaudió las gestiones de aquella Escuela y dijo que cumplía bien y con la ley, no fué por ese *gran cariño* que parece tenerla, ¡y bien claro se ha visto!, fué porque no podía decir otra cosa; porque si hubiera dicho lo contrario, y valga el ejemplo, habría producido el mismo efecto que si se batiesen palmas á las egoístas é infames tendencias de los norteamericanos, ó se protestase de la pericia y valor excepcional del Almirante Cervera al llegar con su escuadra á Cuba.

Conste, pues, que la Escuela Veterinaria de Santiago no debe nada ni tiene por qué guardar agradecimiento ni á *La Gaceta* ni al Sr. Molina, y si algo le debe, que lo diga, y si algún acto anómalo vió, que lo

denuncie y ponga en juego sus influencias para que se verifique una revista de inspección.

¿A qué no señala el Sr. Molina el más pequeño vicio ó falta de administración y buen gobierno en el régimen del establecimiento?

Y basta por hoy.

TIBURCIO ALARCÓN.

CRÓNICAS

Nuevo Ministro de Fomento. — A consecuencia de la última crisis ha sido nombrado nuevo Jefe del referido departamento oficial el distinguido hombre público D. Germán Gamazo.

Visitas gratas. — Hemos tenido el singular placer de saludar en esta capital á nuestros muy respetables y queridos amigos los ilustres Directores de las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y Santiago respectivamente, D. Pedro Martínez de Anguiano y D. Tiburcio Alarcón, quienes se encuentran en Madrid (acompañados de sus distinguidas familias) en comisión del servicio.

Servicios sanitarios realizados en Bilbao. — Por los celosos é inteligentes Inspectores de carnes del matadero y plaza de Bilbao han sido desechadas por insalubres, durante el pasado mes de Abril, las reses siguientes:

Un buey, dos vacas, una ternera y un cerdo por *enfermedad no contagiosa*; 24 lanares por *enflaquecimiento* y tres por *asfixia*; 35 hígados, 14 pulmones, 3 fetos y 6 kilogramos de carnes; 8 kilogramos de carne en las carnicerías; 12 id. en los fielatos de entrada y 8 id. en el mercado del Ensanche.

En la plaza del mercado se han inutilizado los artículos de consumo siguientes:

Almejas, 20 kilogramos; angulas, 80 id.; merluza, 90 id.; percebes, 130 id.; chicharros, 200 id.; verdeles, 120 id.; besugos, 113 id.; mejillones, 110 id.; tocino, 50 id.; ostras, 60 docenas; naranjas, 110 id. y leche 80 litros.

El consumo de carnes ascendió en Bilbao, durante el referido mes de Abril, á 176.406 kilogramos, procedentes de ganado vacuno; á 47.057 del de cerda, y á 7.365 foráneos, habiéndose sacrificado 24.478 reses lanares y cabrío y 12 toros de lidia.

Pez espada. — Una barca pescadora de Sitjes cogió un pez espada cuyo cuerpo medía aproximadamente unos 80 centímetros y 60 la espa-

da, con un grueso de 30 centímetros y un peso de 35 á 40 kilogramos. Fué vendido á uno de los exportadores de pescado para Barcelona.

Nosografía pecuaria en el Principado catalán en Abril último.—En Barcelona se han registrado gran número de casos de *glosopeda* en el ganado vacuno. En Cardedeu la *disenteria* en el ganado de cerda. En Mataró la *enteritis aguda* y algunas *indigestiones*. En Puigcerdá el *mucermo* en el ganado caballar y mular, y en Sabadell algunas *congestiones pulmonares* en los solípedos y la *disenteria* en los ruminantes y en las aves de corral.

Nosografía vegetal en el referido Principado.—En ninguno de los pueblos de la red se ha presentado enfermedad alguna que merezca especial mención.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 18 del corriente se concede la *cruz roja de primera clase* al Veterinario segundo D. José Negrete Perada por los servicios prestados en la campaña cubana hasta fin de Diciembre último; por otras del 18 y 20 del mismo se destina de nuevo al Ejército de Cuba, por haber recuperado la salud, á los Veterinarios tercero y primero respectivamente D. Germán Gonzalo Arias y D. Pedro Castilla Rivas; por otra de 20 del presente se otorga la *cruz roja de primera clase* al Veterinario primero D. Calixto Rodríguez Garayo por las operaciones practicadas desde el 26 de Noviembre al 5 de Diciembre últimos contra los mencionados insurrectos y por las acciones de «Delicias» y «Trilladeras» ocurridas el 26 y el 29 de Noviembre próximo pasado; por otra de 22 del presente se dispone que los militares que sirvan en Ultramar puedan dejar en la Península asignaciones á favor de sus esposas, hijos, nietos, padres, hermanos, abuelos y sobrinos carnales de sus esposas, entendiéndose esta determinación, sin perjuicio de que si se suscitase cuestión judicial acerca del derecho preferente á percibir el importe de estas asignaciones las personas á quienes como parientes se les haya señalado por Juez ó Tribunal competente cantidades determinadas en concepto de alimentos, se dé cumplimiento á lo que providencien ó resuelvan los referidos Jueces y Tribunales, quedando en este sentido resueltas las diferentes consultas elevadas á dicho Ministerio respecto al particular.

Libros nuevos.—Hemos recibido los *cuadernos 9.º, 10, 11 y 12* de la interesante obra *Química biológica aplicada á la higiene y á la patología humanas*, por el Dr. H. Ardieta, y que publica en Barcelona la importante casa editorial de M. Soler, cuya útil obra recomendamos con vivo interés á nuestros abonados. El precio de cada cuaderno es *una peseta*.